Resolución de la Oficina General de Administración

N° 211-2018 -MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Lima, 28 DIC. 2018

VISTO:

El Informe N° 1683-2018-MINEDU/VMGI/PRONIED/OGA-UA de fecha 28 de diciembre de 2018, emitido por la Unidad de Abastecimiento; y

CONSIDERANDO

Que, mediante Ley de Contrataciones del Estado, aprobada con Decreto Legislativo N° 30225 modificada mediante Decreto Legislativo N° 1341 y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N°350-2015-EF modificado mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF; se establecieron las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los procesos para la contratación de bienes, servicios u obras y regular las obligaciones y derechos que se derivan de los mismos;

Que, mediante Directiva N° 005-2017-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", se establecieron disposiciones complementarias sobre el proceso de formulación, aprobación, publicación, modificación, ejecución y seguimiento del Plan Anual de Contrataciones;

Que, por Resolución Directoral Ejecutiva N° 001-2018-MINEDU/VGMI-PRONIED, de fecha 3 de enero del 2018, la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, delega a la Oficina General de Administración, facultades en materia de contratación pública para el año fiscal 2018; entre otras, la aprobación del Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 007-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 18 de enero del 2018, se aprobó el "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED", para el año fiscal 2018;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 014-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 30 de enero del 2018, se aprobó la primera modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyen dos (2) procedimientos de selección por el importe de S/ 714,043.35;

Resolución de la Oficina General de Administración

N° 211 - 2018 -MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 022-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 23 de febrero del 2018, se aprobó la segunda modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluye un (1) procedimiento de selección por el importe de S/ 379,890.00;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 031-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 2 de marzo del 2018, se aprobó la tercera modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyen dos (2) procedimientos de selección por el importe de S/ 22,621,213,92, y se excluyen cuatro (4) procedimientos de selección por el importe de S/ 280,000.00;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 038-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 16 de marzo del 2018, se aprobó la cuarta modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyen dos (2) procedimientos de selección por el importe de S/ 30,751,260,3.33;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 056-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 28 de marzo de 2018, se aprobó la quinta modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyen siete (7) procedimientos de selección por el importe de S/ 79,743,721.65, y se excluyen cuarenta y ocho (48) procedimientos de selección por el importe de S/ 14,271,550,46;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 073-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 18 de abril del 2018, se aprobó la sexta modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyen siete (7) procedimientos de selección por el importe de S/ 2,315,546.11, y se excluyen diez (10) procedimientos de selección por el importe de S/ 972,811.26;

Resolución de la Oficina General de Administración

N° 211-2018 -MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 083-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 24 de mayo del 2018, se aprobó la sétima modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyen dos (2) procedimientos de selección por el importe de S/ 760,099,00;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 087-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 6 de junio del 2018, se aprobó la octava modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluye un (1) procedimiento de selección por el importe de S/ 1,147,788.00;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 089-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 8 de junio del 2018, se aprobó la novena modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluye un (1) procedimiento de selección por el importe de S/ 991,200.00;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 103-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 27 de junio del 2018, se aprobó la décima modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyen dieciséis (16) procedimientos de selección por el importe de S/ 2,978,335.26;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 107-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 12 de julio del 2018, se aprobó la undécima modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyen tres (3) procedimientos de selección por el importe de S/ 12,478,214.40, y se excluye un (1) procedimiento de selección por el importe de S/ 381,150.00;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 110-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 23 de julio del 2018, se aprobó la duodécima modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se

Resolución de la Oficina General de Administración

N° 211-2018 -MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

incluyen seis (6) procedimientos de selección por el importe de S/ 4,577,272.01, y se excluyen dos (2) procedimiento de selección por el importe de S/ 386,928.00;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 112-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 26 de julio del 2018, se aprobó la décima tercera modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyeron cinco (5) procedimientos de selección por el importe de S/ 58,158,360.51;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 116-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 8 de agosto del 2018, se aprobó la décima cuarta modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", que incluyó cuatro (4) procedimientos de selección por el importe de S/ 967,600.92, y se excluyó un (1) procedimiento de selección por el importe de S/ 80,000.00;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 119-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 17 de agosto del 2018, se aprobó la décima quinta modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyeron nueve (9) procedimientos de selección que suman S/ 2,079,391.22;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 121-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 23 de agosto del 2018, se aprobó la décima sexta modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyeron cinco (5) procedimientos de selección que suman S/ 21,028,318.52;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 125-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 28 de agosto del 2018, se aprobó la décima séptima modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyó un (1) procedimiento de selección por el importe de S/ 56,957,046.29;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 128-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 4 de setiembre del 2018, se aprobó la décima

Resolución de la Oficina General de Administración

N° 211 - 2018 -MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 160-2018-MINEDU-VGMI-PRONIED-OGA, de fecha 31 de octubre de 2018, se aprobó la trigésima modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyó tres (3) procedimientos de selección por el importe de S/ 47,177,201.17;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 163-2018-MINEDU-VGMI-PRONIED-OGA, de fecha 8 de noviembre de 2018, se aprobó la trigésima primera modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyó dos (2) procedimientos de selección por el importe de S/ 3,165,705.00;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 166-2018-MINEDU-VGMI-PRONIED-OGA, de fecha 16 de noviembre de 2018, se aprobó la trigésima segunda modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyó tres (3) procedimientos de selección por el importe de S/ 349,624.00;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 172-2018-MINEDU-VGMI-PRONIED-OGA, de fecha 27 de noviembre de 2018, se aprobó la trigésima tercera modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyó cuatro (4) procedimientos de selección por el importe de S/ 3,177,694.06;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 175-2018-MINEDU-VGMI-PRONIED-OGA, de fecha 29 de noviembre de 2018, se aprobó la trigésima cuarta modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyó dos (2) procedimientos de selección por el importe de S/ 18,565,844.19;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 177-2018-MINEDU-VGMI-PRONIED-OGA, de fecha 3 de diciembre de 2018, se aprobó la trigésima quinta modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyó cinco (5) procedimientos de selección por el importe de S/ 520,960.00;

Resolución de la Oficina General de Administración

N° 211-2018 -MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 181-2018-MINEDU-VGMI-PRONIED-OGA, de fecha 11 de diciembre de 2018, se aprobó la trigésima sexta modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyó tres (3) procedimientos de selección por el importe de S/ 10,655,464.21;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 192-2018-MINEDU-VGMI-PRONIED-OGA, de fecha 17 de diciembre de 2018, se aprobó la trigésima séptima modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyó siete (7) procedimientos de selección por el importe de S/ 1,976,838.65;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 200-2018-MINEDU-VGMI-PRONIED-OGA, de fecha 20 de diciembre de 2018, se aprobó la trigésima octava modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyó cuatro (4) procedimientos de selección por el importe de S/ 1,584,205.76;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 207-2018-MINEDU-VGMI-PRONIED-OGA, de fecha 27 de diciembre de 2018, se aprobó la trigésima novena modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyó tres (3) procedimientos de selección por el importe de S/ 865,482.95;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 210-2018-MINEDU-VGMI-PRONIED-OGA, de fecha 28 de diciembre de 2018, se aprobó la trigésima novena modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyó un (1) procedimiento de selección por el importe de S/ 105,000.00;

Que, la Unidad Gerencial de Reconstrucción Frente a Desastres, a través del Informe N° 316-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGRD, de fecha 30 de octubre de 2018, solicita la "Adquisición y entrega de mobiliario para módulos prefabricados tipo aula para la continuidad del servicio pedagógico en Instituciones Educativas a nivel nacional en cumplimiento del Plan Integral de Reconstrucción con Cambios", adjuntando sus

Resolución de la Oficina General de Administración

N° 211-2018 -MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 143-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 12 de octubre del 2018, se aprobó la vigésima cuarta modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyó cinco (5) procedimientos de selección por el importe de S/ 18,074,310.55;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 144-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 15 de octubre del 2018, se aprobó la vigésima quinta modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyó un (1) procedimiento de selección por el importe de S/ 46,800,980.56;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 147-2018-MINEDU-VGMI-PRONIED-OGA, de fecha 18 de octubre de 2018, se aprobó la vigésima sexta modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyó dos (2) procedimientos de selección por el importe de S/ 846,005.60;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 149-2018-MINEDU-VGMI-PRONIED-OGA, de fecha 18 de octubre de 2018, se aprobó la vigésima séptima modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyó un (1) procedimiento de selección por el importe de S/ 1,806,790.00;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 151-2018-MINEDU-VGMI-PRONIED-OGA, de fecha 25 de octubre de 2018, se aprobó la vigésima octava modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyó un (1) procedimiento de selección por el importe de S/ 75,310.90 y se excluyó un (1) procedimiento de selección;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 155-2018-MINEDU-VGMI-PRONIED-OGA, de fecha 29 de octubre de 2018, se aprobó la vigésima novena modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyó un (1) procedimiento de selección por el importe de S/ 1,200,627.29;

octava modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyó un (1) procedimiento de selección por el importe de S/ S/. 977,284.08;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 130-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 12 de setiembre del 2018, se aprobó la décima novena modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyó tres (3) procedimientos de selección por el importe de S/. 16,146,545.00, y se excluyó un (1) procedimiento de selección;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 132-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 20 de setiembre del 2018, se aprobó la vigésima modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyeron tres (3) procedimientos de selección por el importe de S/. 48,359,709.55;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 134-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 24 de setiembre del 2018, se aprobó la vigésima primera modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyó cinco (5) procedimientos de selección por el importe de S/. 23,067,727.65;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 139-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 2 de octubre del 2018, se aprobó la vigésima segunda modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyó cuatro (4) procedimientos de selección por el importe de S/. 2,162,631.89;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 141-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 10 de octubre del 2018, se aprobó la vigésima tercera modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyó tres (3) procedimientos de selección por el importe de S/. 257,989.00;

Resolución de la Oficina General de Administración

N° 211 - 2018 -MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Que, a través del informe de Visto, la Unidad de Abastecimiento sustenta la solicitud de inclusión de los procedimientos de selección al Plan Anual de Contrataciones 2018 de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED;

Que, conforme a los fundamentos expuestos y en el marco de la normativa señalada en los considerandos previos, se concluye que resulta legalmente viable autorizar la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2018 de la Unidad Ejecutora;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada mediante Decreto Legislativo N° 1341; en mérito a las facultades otorgadas en el artículo 1° de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 001-2018-MINEDU/ VGMI-PRONIED; y con la visación de la Jefa de la Unidad de Abastecimiento;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la cuadragésima modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 – Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED correspondiente al ejercicio fiscal 2018, para la inclusión de un (1) procedimiento de selección, que se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- DISPONER que la Unidad de Abastecimiento publique la presente Resolución en el SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, y realice las acciones correspondientes para la ejecución de las contrataciones programadas con la presente Resolución.

Artículo Tercero.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina de Comunicaciones del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, a efectos de su publicación en el portal web de la Entidad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Abog. Karla Romero Sánchez
Directora de la Oficina General de Administración
PRONIED

Resolución de la Oficina General de Administración

N° 211 - 2018 -MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Especificaciones Técnicas actualizadas, procedimiento de selección que no se encuentra programado en el Plan Anual de Contrataciones 2018 del PRONIED;

Que, la Coordinación de Programación y Estudios de Mercado de la Unidad de Abastecimiento, realizó el estudio de mercado emitiendo el Informe N° 264-2018-MINEDU/PRONIED/VMGI-OGA-UA-CPEM de fecha 19 de noviembre de 2018, estableciéndose como valor referencial la suma de S/ 3,729,487.00 (tres millones setecientos veintinueve mil cuatrocientos ochenta y siete y 00/100 soles), incluidos IGV y todos los costos que inciden en la contratación, procediéndose a solicitar recursos financieros para su convocatoria;

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, con fecha 28 de diciembre de 2018, emite el Memorándum N° 4787-2018-MINEDU/VMGI/PRONIED-OPP, disponiendo recursos financieros para la realización del procedimiento de selección, generado a través de la Constancia de Previsión de Crédito Presupuestario N° 0217 por el importe de S/ 3,729,487.00 (tres millones setecientos veintinueve mil cuatrocientos ochenta y siete y 00/100 soles), recursos para ser ejecutados en el ejercicio presupuestal 2019;

Que según lo establecido, en el artículo 16 de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018 y el artículo 23 de la Ley de Contrataciones del Estado y el Decreto Supremo N° 380-2017-EF, que aprueba el valor de la UIT durante el año 2018, corresponde la atención mediante la convocatoria de procedimientos de selección, debiendo encontrarse programados en el Plan Anual de Contrataciones;

Que, el numeral 7.6.1, de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, señala que el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial;

Que, el numeral 7.6.3 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, establece que el Plan Anual de Contrataciones modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

CUADRAGÉSIMA PRIMERA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 200193-PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA UE 108 - PRONIED

B) AÑO : 2018

C) SIGLAS : PRONIED

D) UNIDAD EJECUTORA : 108

E) RUC : 20514347221

F) PLIEGO : MINISTERIO DE EDUCACION

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCION DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

INCLUSION

N. REF	Ítem Único - Relación de Ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTE-CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CODIGO DE UBICACION GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROV	DIST						
250	1 - Único	0 - Por la Entidad		4 - Por regímenes especiales	84 - Régimen Especial	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICION Y ENTREGA DE MOBILIARIO PARA MODULOS PREFABRICADOS TIPO AULA PARA LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO PEDAGOGICO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS A NIVEL NACIONAL EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN INTEGRAL DE RECONSTRUCCION CON CAMBIOS	56121505000009335	36 - Servicio	1	1 - Soles		3,729,487.00	15	01	01	19	12 - Diciembre	24 - Procedimiento			0 - SI

PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UNIDAD DE ABASTECIMIENTO - OGA - V°B° Abog. L. GUTIÉRREZ

Programa Nacional de Infraestructura Educativa - OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN - V°B° J. VARGAS - MINEDU

Programa Nacional de Infraestructura Educativa - OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN - V°B° - MINEDU